



REPORTE DE
SEGUIMIENTO
A LAS ACTIVIDADES DEL
PTA
DEL COMITÉ COORDINADOR



JUNIO





ANTECEDENTES

En su vigésima cuarta sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó su Programa de Trabajo Anual mediante el acuerdo ACT-CC-SESEA/10/04/2025.03. Dicho mecanismo de coordinación establece 62 actividades encaminadas a la consecución de los objetivos de la política estatal en la materia.

De conformidad con los artículos 26 y 35 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la Secretaría Ejecutiva elaboró el documento de seguimiento a las actividades establecidas en el programa de trabajo anual del Comité Coordinador, instrumentando un mecanismo de seguimiento para cada una de las actividades designadas.

Asimismo, a efecto de transparentar las respuestas de los integrantes del Comité Coordinador a las actividades de su Programa de Trabajo, la Secretaría Técnica generó un expediente digital en línea con la información proporcionada por cada uno de ellos, mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1x16TwUL195-pqZF8ms3mJUbdWE9gqpT4?usp=sharing>



SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR (SCA)

El Semáforo de Cumplimiento a las actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador (SCA) permite identificar, por cada institución responsable, el progreso logrado en cada actividad hasta el mes de junio de 2025.

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR (SCA)



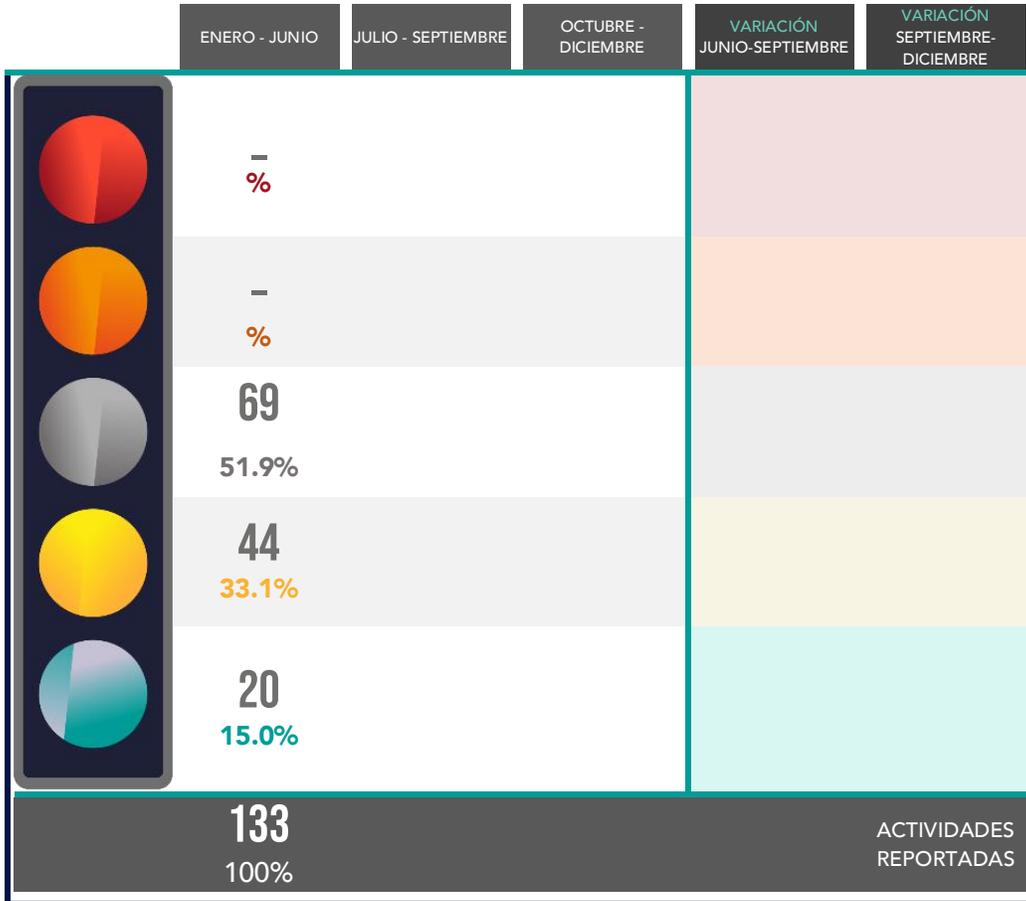
/1 El Programa de Trabajo del Comité Coordinador consta de 62 actividades, cada una de las cuales fue asignada a una o varias instituciones, por lo que se esperan 132 reportes que detallen el progreso por cada institución. Se desprende de esto que una sola actividad se pueden derivar dos o más reportes.

El presente reporte se realizó con la información remitida por la Contraloría del Estado, el Comité de Participación Ciudadana, la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, el Tribunal de Disciplina



Judicial, y el Tribunal de Justicia Administrativa, así como por los órganos internos de control de los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, y Tepezalá.

VARIACIONES PORCENTUALES DE CUMPLIMIENTOS TOTALES, PARCIALES E INCUMPLIMIENTOS





No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																		
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRA-LORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA	
1	Emitir un Programa de implementación para la Política Estatal Anticorrupción, en materia de Prevención.																			
2	Elaborar un estudio sobre mejora regulatoria y prevención de la corrupción.																			
3	Elaborar la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad 2025																			
4	Capacitar a los Usuarios de la Plataforma Digital Estatal																			
5	Rediseñar el Sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) contemplando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.																			
6	Actualizar la Evaluación de impacto de protección de Datos Personales del Sistema de información de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1) conforme a las adecuaciones realizadas al programa de cómputo que permiten verificar la evolución patrimonial.																			
7	Convocar a una mesa de trabajo con integrantes del Comité Coordinador para la elaboración de materiales relacionados con directrices, principios, y valores que deben prevalecer en el sector público.																			



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRA-LORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
8	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Yellow	Yellow			Grey	Grey	Yellow	Grey	Grey	Yellow	Grey	Yellow	Grey	Yellow	Grey	Yellow	Grey	Grey
9	Impulsar la capacitación del personal del Poder Judicial del Estado sobre el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública a través de cursos, talleres o cualquier mecanismo implementado.			Yellow															
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación.					Grey	Teal			Teal		Grey		Grey	Teal		Grey	Grey	Grey
11	Establecer mecanismos de coordinación de la labor y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana que coadyuven en la prevención y combate a la corrupción.	Yellow																	
12	Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción que incida en la opinión pública.	Yellow																	
13	Robustecer el acceso a la información a la ciudadanía sobre las candidaturas del Proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras. Dar seguimiento a las propuestas legislativas para incorporar la Declaración 3de3 en los procesos electorales ordinarios.	Yellow																	



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRALORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
14	Desarrollar mecanismos para la articulación de redes que contribuyan al control de la corrupción, a través de la participación ciudadana de los diferentes sectores de la sociedad civil que incida en la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos públicos del estado.																		
15	Contribuir a la disminución de la corrupción a través de la participación ciudadana que permita coordinar acciones y mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana																		
16	Establecer alianzas estratégicas con la Red de Participación Ciudadana, la academia y la sociedad civil que realicen proyectos que contribuyan en alguna etapa, al combate de la corrupción o promoción de la integridad.																		
17	Identificar las desviaciones de las normas u objetivos institucionales del Sistema Estatal Anticorrupción en el control y fiscalización de los recursos públicos.																		
18	Contar con información suministrada por las contralorías sociales y testigos sociales que verifican el cumplimiento de metas en la correcta aplicación de los recursos públicos.																		
19	Instalar observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras adquisiciones públicas.																		



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRALORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
20	Contar con mecanismos para la recepción de peticiones y denuncias de la sociedad civil para la Contraloría del Estado o el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.	■																	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).							■		■				■			■	■	
22	Emitir las directrices necesarias para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en El Llano y Rincón de Romos.											■			■				
23	Verificar que en los entes públicos de la administración pública estatal donde no se realizan auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.						■												
24	Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.						■				■	■		■		■			
25	Realizar una auditoría en materia de archivos.											■		■				■	
26	Elaborar el informe que hace referencia el artículo 43, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.						■												



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRA-LORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
27	Capacitar a través del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, al personal auditor, para mejorar los resultados de los procesos de fiscalización a nivel municipal.																		
28	Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.																		
29	Seguimiento a la Política integral en materia de fiscalización.																		
30	Promover que el Fiscal General del Estado emita un Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación en Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas para la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.																		
31	Difundir ante la sociedad, el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, así como la cultura de la denuncia, mediante el Programa de prevención de delitos de corrupción y promoción de la cultura de la denuncia en el ámbito del combate a la corrupción.																		
32	Distribuir folletos informativos y carteles para dar a conocer los servicios de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.																		
33	Difundir el Micrositio de transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes a través de las Redes Sociales, así como difundir el Módulo de atención ciudadana en materia de acceso a la información pública.																		



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRALORÍA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
34	Promover el acercamiento de la Unidad Anticorrupción con los sectores sociales, con el objeto de dar a conocer las labores del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de combate a la corrupción.				■														
35	Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.							■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■
36	Promover la instalación de las nuevas autoridades Investigadora y Substanciadora, así como la Coordinación de auditoría y auxiliar en el órgano interno de control del municipio.													■					
37	Instalación de las unidades de Investigación, Substanciadora y Resolutoria, así como de la Unidad de Fiscalización del Órgano Interno de Control del municipio.										■								
38	Instalar la Autoridad sustanciadora del Órgano Superior de Fiscalización.					■													
39	Promover, la Contraloría del Estado, que los programas sociales cuenten con reglas de operación, mecanismos de participación social, contralorías sociales, y que integren un padrón único de beneficiarios.							■											
40	Promover la integración de la contraloría social en 2025.									■	■								



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRALORÍA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
41	Promover, la Contraloría del Estado, que los órganos internos de control de la administración pública estatal, integren en su programa anual, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.																		
42	Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.																		
43	Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.																		
44	Elaborar, un reporte para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFAGS), para el mejor desempeño de sus funciones, y derivado de los Censos de gobierno 2023-2024, en cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y en relación al diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales estatales y municipales, que documenten riesgos a considerar en el marco de la elaboración del Programa anual de auditoría para la revisión de la cuenta pública 2025.																		
45	Verificar las remuneraciones del personal de Poder Judicial.																		
46	Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.																		



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRALORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
54	Promover que el área de recursos humanos implementen procesos de selección basados en conocimiento, experiencia y habilidades.																		
55	Actualizar el Reglamento interior de trabajo del municipio.																		
56	Revisión del Reglamento interno de trabajo y verificar las acciones de control aplicadas a la selección de personal.																		
57	Revisar, con la Unidad administrativa responsable de la gestión de los recursos humanos, el Reglamento interior de trabajo para analizar el proceso de evaluación del personal.																		
58	Promover que se evalúe el desempeño del personal en la administración pública municipal.																		
59	Verificar que las dependencias de la administración centralizada y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos (OOAPAS), evalúen el desempeño de su personal.																		
60	Promover que las dependencias y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos (OOAPAS) atiendan las recomendaciones de la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA).																		



No.	ACTIVIDADES DEL PTA	INSTITUCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR																	
		CPC	FECC	TRIBUNAL DISCIPLINA	TRIBUNAL	OSFAGS	CONTRA-LORIA	AGS.	ASIENTOS	CAL.	COS.	EL LLANO	JESÚS MARIA	PAB.	RINCÓN DE ROMOS	SFR	SJG	TEPEZALÁ	SESEA
61	Hacer una revisión para verificar que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) esté evaluando los programas presupuestarios.																		
62	Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria.																		



2025

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
AGUASCALIENTES

Resumen de ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN Y AVANCE DE LA MISMA

1. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
2. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	23
3. TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE AGUASCALIENTES	27
4. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	29
5. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	30
6. CONTRALORÍA DEL ESTADO	31
7. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES	34
8. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ASIENTOS	38
9. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CALVILLO	41
10. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COSÍO	44
11. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE EL LLANO	50
12. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA	55
13. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA	60
14. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS	62
15. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	67
16. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA	72
17. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ	76
18. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	80



1. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <p><i>Se impartieron cursos de capacitación a cuerpos policiacos de los municipios que integran el Estado.</i></p> <p><i>En conjunto con la FECC se han llevado a cabo charlas en Cultura de la Integridad y Cultura de la denuncia en diversas instituciones educativas en nivel medio superior y superior.</i></p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera de que las capacitaciones continúen hasta su fecha de término en el mes de agosto de los corrientes.</p>	
11	Establecer mecanismos de coordinación de la labor y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana que coadyuven en la prevención y combate a la corrupción.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <p><i>Con fecha 20 de febrero del año en curso, se presentó ante los Enlaces del Comité Coordinador el Proyecto de Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para su análisis, estudio y aprobación por los integrantes del CC.</i></p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera que se presente el Proyecto correspondiente.</p>	
12	Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio	



<p>comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción que incida en la opinión pública.</p>	<p>CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <p><i>Con fecha 05 de febrero del año en curso se presentó el Informe Ciudadano del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, se han realizado acciones de comunicación del CPC a través de boletines de prensa, redes sociales, cápsulas informativas y ruedas de prensa. También se han llevado a cabo Foros, Seminarios, Mesas de Trabajo en donde se conmemora el día por la integridad durante los meses de marzo, mayo y junio. Dentro de las acciones para la difusión del trabajo y actividades del CPC se han difundido a través de distintas plataformas como Facebook, X e Instagram. Igualmente se han promovido, difundido y ejecución cursos de capacitación en materia de integridad y combate a la corrupción en conjunto con la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y propias del CPC.</i></p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera de que la difusión continúe hasta su fecha de término en el mes de agosto de los corrientes.</p>
<p>13 Robustecer el acceso a la información a la ciudadanía sobre las candidaturas del Proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras. Dar seguimiento a las propuestas legislativas para incorporar la Declaración 3de3 en los procesos electorales ordinarios.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <p><i>Durante el periodo que se reporta, se instaló formalmente el Observatorio Ciudadano para el Proceso electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras. Asimismo, se modificó y aprobó la Plataforma Iniciativa por la integridad Tres de Tres - para la declaración patrimonial, de intereses y fiscal- para candidaturas del proceso electoral extraordinario. También se llevó a cabo la Presentación ante la opinión pública en rueda de prensa de dicho Observatorio y de la Iniciativa por la Integridad 3de3. Se trabaja en la Elaboración informe final del Observatorio Ciudadana, así como, en la Iniciativa por la Integridad 3 de 3. Se han realizado reuniones de trabajo con la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.</i></p>



Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera de que se concluya con la elaboración del documento "Informe Final. Iniciativa por la Integridad 3de3 para la elección de personas juzgadoras".



14	<p>Desarrollar mecanismos para la articulación de redes que contribuyan al control de la corrupción, a través de la participación ciudadana de los diferentes sectores de la sociedad civil que incida en la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos públicos del estado.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Actualización del Registro Voluntario de las organizaciones de la sociedad civil para conformar la Red de Participación Ciudadana.</i>• <i>Los integrantes del CPC han participado en visitas a los distintos Juzgados que integran el Supremo Tribunal de Justicia del Estado con el objetivo de conocer el trabajo de los jueces que presiden dichos juzgados, acompañando la labor del Magistrado Presidente del STJ.</i>• <i>Se tiene calendarizado convocar a una reunión de trabajo con las organizaciones que forman parte de la Red de Participación Ciudadana.</i> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en tanto se informa de la conclusión de las actividades de promoción y seguimiento de la Red de Participación Ciudadana, previstas para este período.</p>	
15	<p>Contribuir a la disminución de la corrupción a través de la participación ciudadana que permita coordinar acciones y mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Reuniones con la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción. (Redefinición de Subredes)</i>• <i>Adopción de políticas con estándares de integridad para la iniciativa privada, en esta acción con fecha 05 de junio se llevó a cabo un DEPE (de empresas para empresas) cuyos beneficios fueron: Contribuir a una cultura de cumplimiento, conexión e intercambio de experiencias con formadores a nivel local, y apoyar en capacitar a la cadena de suministro.</i>• <i>Se trabaja en el rediseño del Observatorio por la Transparencia de Concesión de Agua Potable.</i>	



		<p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en tanto se informa de la conclusión de las actividades de la Red de Participación Ciudadana y de los planteamientos para el Observatorio por la Transparencia de Concesión de Agua Potable.</p>	
<p>16</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con la Red de Participación Ciudadana, la academia y la sociedad civil que realicen proyectos que contribuyan en alguna etapa, al combate de la corrupción o promoción de la integridad.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se han llevado a cabo reuniones con Expresidentes del CPC, con el objetivo de formalizar una organización ciudadana y diseñar propuestas de acciones para que puedan fungir como tipo de Consejo Consultivo para analizar avance del Sistema Anticorrupción.</i> • <i>Se ha participado activamente en el Premio Estatal de Mejora Regulatoria, en donde los integrantes del CPC conocen y evalúan proyectos Estatales y municipales en la materia</i> • <i>Se han suscrito Convenio de colaboración con instituciones académicas como la Universidad Panamericana, el Tecnológico Universitario de Aguascalientes y el Instituto de la Juventud. Para establecer las bases generales de colaboración académica conforme a los siguientes acuerdos:</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Divulgación Institucional</i> – <i>Retroalimentación Curricular</i> – <i>Prácticas Profesionales</i> – <i>Servicio Social</i> – <i>Apoyos mutuos</i> • <i>Igualmente se tiene programado un Encuentro Universitario, en donde participen estudiantes de diversas instituciones educativas a nivel superior y puedan debatir el tema del combate a la corrupción</i> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera de que la vinculación con la sociedad y las instituciones continúe hasta su fecha de término en el mes de agosto de los corrientes.</p>	
<p>17</p>	<p>Identificar las desviaciones de las normas u objetivos institucionales del Sistema Estatal</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio</p>	



	<p>Anticorrupción en el control y fiscalización de los recursos públicos.</p>	<p>CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobarán en la sesión ordinaria del CPC con fecha 30 de junio, la elaboración y presentación de Recomendaciones No Vinculantes para el ejercicio 2025 y con ello fortalecer los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador. • Asimismo, a través de la Comisión ejecutiva, se ha dado el seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones No Vinculantes a través del semáforo de cumplimiento. <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en tanto se presenten los proyectos de recomendación y se concluya con el seguimiento a la atención dada a las recomendaciones.</p>	
<p>18</p>	<p>Contar con información suministrada por las contralorías sociales y testigos sociales que verifican el cumplimiento de metas en la correcta aplicación de los recursos públicos.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad, que "se dará seguimiento para diseñar un mecanismo para verificar la existencia de contralorías y Testigos Sociales. Además, se propondrá una Guía para la creación e instalación de Contralorías Sociales Municipales".</p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color amarillo, en espera de que remita a la Secretaría Técnica el <i>Mecanismo para la Verificación de las Contralorías y Testigos Sociales</i>, así como la guía para la creación e instalación de Contralorías Sociales Municipales.</p>	
<p>19</p>	<p>Instalar observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras adquisiciones públicas.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad que "en los meses de junio a agosto se trabajará en las convocatorias para la creación de observatorios y laboratorios de innovación social".</p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color gris, en espera de que remita a la Secretaría Técnica la publicación de las convocatorias para la creación de los observatorios, así como el informe final de dichos observatorios y laboratorios de innovación social.</p>	
<p>20</p>	<p>Contar con mecanismos para la recepción de peticiones y denuncias de la sociedad civil</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 12 de junio de 2025, se recibió el Oficio</p>	



para la Contraloría del Estado o el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

CPCSEA/157/2025 suscrito por el Comisionado Presidente del CPC, Salvador Vázquez Caudillo, informando en relación con esta actividad, que se aprobó por el Pleno del Comité de Participación Ciudadana, la propuesta de reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a las instituciones que integran el Comité Coordinador. Y que se atenderían las observaciones realizadas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como del Poder Judicial del Estado, a la mencionada propuesta. Valorado lo anterior, se califica la actividad en color amarillo, en tanto se presente la propuesta de procedimientos para recibir peticiones y denuncias de la sociedad civil.



2. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025, mediante correo electrónico, el Enlace de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción con el Comité Coordinador, Ing. Cristian Eduardo Flores Ortiz, informó en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>En seguimiento a la línea de acción número 8 del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción informa que se han iniciado las actividades de coordinación interinstitucional con la Dirección de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de establecer un programa de cursos y capacitaciones dirigidos al personal sobre los temas de Código de Ética y Código de Conducta. Ya se han sostenido los primeros acercamientos para definir los contenidos, cronograma y logística de implementación de las actividades formativas.</i></p> <p>Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, a la espera de la ejecución de las capacitaciones correspondientes.</p>	



30

Promover que el Fiscal General del Estado emita un Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación en Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas para la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025, mediante correo electrónico, el Enlace de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción con el Comité Coordinador, Ing. Cristian Eduardo Flores Ortiz, informó en relación con la presente actividad lo siguiente:

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción elaboró el Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación en Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas, aprobado mediante el Acuerdo 04/2025 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. El documento fue firmado por el Fiscal General del Estado. Este protocolo regula la actuación de los agentes del Ministerio Público y policías de investigación en la aplicación de dichas técnicas en casos de delitos de corrupción, fortaleciendo las capacidades operativas de la Fiscalía.

En virtud de lo anterior con la publicación del 03 de marzo de 2025 en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el "Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación en Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción", se da por cumplida la presente actividad.

Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación en Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../Archivos/10434.pdf#page=21>



31

Difundir ante la sociedad, el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, así como la cultura de la denuncia, mediante el Programa de prevención de delitos de corrupción y promoción de la cultura de la denuncia en el ámbito del combate a la corrupción.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025, mediante correo electrónico, el Enlace de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción con el Comité Coordinador, Ing. Cristian Eduardo Flores Ortiz, informó en relación con la presente actividad lo siguiente:

En coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción implementó el Programa de Prevención de Delitos de Corrupción y Promoción de la Cultura de la Denuncia, dirigido principalmente a estudiantes de nivel medio superior y superior en el estado de Aguascalientes, realizando 91 sesiones informativas en un total de 44 escuelas y con una participación total de 10,714 asistentes.

Las sesiones incluyeron la presentación de temas como: Qué es la corrupción y cómo se manifiesta en la vida pública, la importancia de la denuncia ciudadana, mecanismos para presentar denuncias ante la Fiscalía, funciones del Sistema Estatal Anticorrupción y el rol de la ciudadanía, todo esto con presentaciones y videos de apoyo.

Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión previstas para este período.



32

Distribuir folletos informativos y carteles para dar a conocer los servicios de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025, mediante correo electrónico, el Enlace de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción con el Comité Coordinador, Ing. Cristian Eduardo Flores Ortiz, informó en relación con la presente actividad lo siguiente:

Con el propósito de acercar los servicios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a la ciudadanía y fomentar la cultura de la denuncia, se diseñaron y distribuyeron 250 carteles y 2,250 folletos. La distribución se realizó en dependencias gubernamentales, organismos autónomos y presidencias municipales del Estado de Aguascalientes.

Tanto los carteles como los trípticos están orientados a fomentar una participación ciudadana activa, reducir el desconocimiento sobre las vías de denuncia, y facilitar el acceso a la Fiscalía por medios presenciales y electrónicos.

Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en tanto concluye la distribución de publicidad prevista para este período.



3. TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE AGUASCALIENTES

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
09	Impulsar la capacitación del personal del Poder Judicial del Estado sobre el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública a través de cursos, talleres o cualquier mecanismo implementado.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El día 17 de junio de 2025, se recibió Oficio suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, Dr. Juan Rojas García, informando en relación con la presente actividad, que de marzo a agosto de los corrientes se tienen programadas diversas capacitaciones relacionadas con las siguientes temáticas: Códigos de Ética y Conducta; Identidad institucional; y Anticorrupción en el ámbito del Poder Judicial. Y agrega que, al mes de junio del presente año, se han realizado siete capacitaciones, adjuntando el cronograma de actividades como evidencia.</p> <p>Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, a la espera de la continuación de la actividad hasta su fecha de término en el mes de agosto del presente año.</p>	
33	Difundir el Micrositio de transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes a través de las Redes Sociales, así como difundir el Módulo de atención ciudadana en materia de acceso a la información pública.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 17 de junio de 2025, se recibió Oficio suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, Dr. Juan Rojas García, informando en relación con la presente actividad, que se giró Oficio a la Secretaría Técnica de la presidencia a efecto de que informara el avance de la misma. Como respuesta mediante e Oficio ST-0156/2025 suscrito por la Lic. Gabriela Isabel Prado, se informó que en el mes de enero del presente año se dio inicio a la campaña de difusión y se tiene planeado continuar con la promoción los días 28 de cada mes y anexó como evidencia el Oficio en comento así los hipervínculos a las publicaciones.</p> <p>Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión programadas para el presente período.</p>	
45	Verificar las remuneraciones del personal de Poder Judicial.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El día 17 de junio de 2025, se recibió Oficio suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, Dr. Juan Rojas</p>	



García, informando en relación con la presente actividad, que se giró Oficio a la C.P Ana Lourdes Macías Bejarano encargada de despacho de la Contraloría Interna del Poder Judicial de Estado a efecto de dar cumplimiento a la actividad. Como respuesta mediante el Oficio OIC-163/2025 la contralora en funciones informó que se solicitó la programación de una revisión extraordinaria para verificar las remuneraciones del personal del Poder Judicial del Estado en los meses de julio y agosto de este año.

Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, a la espera del informe final relativo a la práctica de la revisión.



4. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
34	<p>Promover el acercamiento de la Unidad Anticorrupción con los sectores sociales, con el objeto de dar a conocer las labores del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico de la Mtra. Diana Montserrat Martínez Ramos, Enlace ante el Comité Coordinador, del 9 de junio de 2025, se recibió escaneado el Oficio suscrito por el Magistrado Gerardo Beltrán Martínez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, informando acerca de publicaciones en las redes sociales del Tribunal de Justicia Administrativa de una infografía el día 6 de junio. Adicionalmente informó que el Tribunal de Justicia Administrativa recibió visitas de estudiantes de la Licenciatura en Derecho de las Universidades Cuauhtémoc Plantel Aguascalientes, Villasunción y Británica en fechas 30 de enero, 24 de febrero y 3 y 4 de marzo de 2025, con el objeto de dar a conocer las funciones que tiene la Unidad Anticorrupción y la naturaleza de los expedientes que resuelve dicha unidad.</p> <p>Valorado lo anterior la actividad se califica en color amarillo, hasta la conclusión de las actividades de vinculación con los sectores sociales, previstas para este período.</p> <p>Infografía "¿Qué hace la Unidad de Anticorrupción en el TJAAGS?" https://www.facebook.com/TJAaguascalientes/posts/pfbid033GxZt1Q2nsb2conL94HT8Vp2iiVNo4erSRXEBZcJuoTZYiC1ZQSeUKXzPCJPKQGF1</p>	



5. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
38	Instalar la Autoridad sustanciadora del Órgano Superior de Fiscalización.	Mediante oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	



6. CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguia Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación <i>Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.</i>	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguia Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
23	Verificar que en los entes públicos de la administración pública estatal donde no se realizan auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguia Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	



26	Elaborar el informe que hace referencia el artículo 43, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
27	Capacitar a través del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, al personal auditor, para mejorar los resultados de los procesos de fiscalización a nivel municipal.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
29	Seguimiento a la Política integral en materia de fiscalización.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
39	Promover, la Contraloría del Estado, que los programas sociales cuenten con reglas de operación, mecanismos de participación social, contralorías sociales, y que integren un padrón único de beneficiarios.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.	
41	Promover, la Contraloría del Estado, que los órganos internos de control de la administración pública estatal, integren en su programa anual, auditorías al desempeño	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta, mediante correo electrónico de la C.P. Graciela Tlapalamatl García del 05 de junio de 2025, se recibió el Oficio DGAG/0786/2025 suscrito por el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía	



dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.

Mireles Director General de Auditoría Gubernamental, manifestando que la totalidad de las actividades se encuentran en proceso de realización. Por lo anterior la presente actividad se mantiene en color gris.



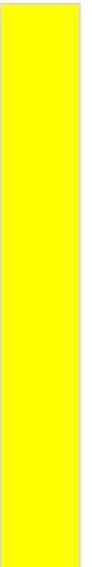
7. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>Me permito informarle que a fin de fortalecer la Cultura de Legalidad, en la aplicación de las políticas de integridad, para aumentar la cobertura en la promoción de la integridad de los servidores públicos del Municipio de Aguascalientes, personal de este Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de junio del año 2025 y conforme al Programa Anual de Capacitaciones, se realizaron un total 10 capacitaciones mediante las cuales se les brindo capacitación a 317 Servidores Públicos del Municipio de Aguascalientes, en materia de Responsabilidades Administrativas, y sobre los principios y directrices que rigen el servicio público y las reglas de integridad, establecidas en los Códigos de Ética y de Conducta. Se anexan al presente Oficio las listas de asistencia y la evidencia fotográfica.</i></p> <p>Seguidamente adjuntan evidencia fotográfica de capacitaciones fechadas el 14 y 25 de febrero, el 18 y 19 de marzo, el 23 de abril, el 19, 20 y 22 de mayo, y el 22 de junio. Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette</p>	



	<p>materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación. Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.</p>	<p>Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>Al respecto me permito informarle que a través de la Coordinación de Transparencia del Municipio de Aguascalientes, se llevaron a cabo varios cursos de capacitación al personal del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, del Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes, y del Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, relacionados con las obligaciones comunes de transparencia.</i></p> <p>Valorado lo anterior, y considerando la extinción de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA) se califica la presente actividad en verde, solicitando al Órgano Interno de Control, proporcione evidencia de las capacitaciones mencionadas.</p>
<p>24</p>	<p>Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>Que actualmente se está realizando un análisis respecto de las dependencias y los entes paramunicipales que no llevan a cabo auditoría de archivísticas, para efecto de estar en posibilidad de saber si estas dependencias cuentan con los recursos humanos y financieros, que les permitan implementen un plan anual de capacitación en materia de gestión documental.</i></p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris, en tanto se informa sobre la implementación de capacitaciones en materia de gestión documental programada por el área coordinadora de archivos (artículo 28 de la Ley General de Archivos) o la unidad administrativa pertinente; o bien, se informe sobre la programación o práctica de alguna auditoría archivística por parte del órgano interno de control correspondiente (artículo 12 de la misma norma).</p>



<p>28</p>	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>Que se han realizado varias reuniones de trabajo con la Directora de Investigación del Órgano interno de Control y la Directora de Control Interno, para analizar los expedientes y determinar las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías no concluyeran con una sanción.</i></p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en espera del informe final y sus conclusiones.</p>	
<p>35</p>	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>Que el Municipio de Aguascalientes actualmente se encuentra en Proceso de Planeación y Programación de la Obra Pública, por lo tanto se están realizando las acciones necesarias por parte de esta Dependencia para efecto de crear los comités ciudadanos que llevan a cabo el Control y la Vigilancia de la Obra Pública Municipal. Sin embargo no omito mencionarle que durante el periodo comprendido de mes enero al mes de junio de 2025, personal del órgano Interno realizó la revisión y supervisión de diversas obras, ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes.</i></p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remita el avance parcial o total de la constitución de los Comité de Obra Pública Municipal.</p>	



43

Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad lo siguiente:

Que actualmente se están realizando las acciones necesarias a fin de incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.

Valorado lo anterior, la presente actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se confirme la inclusión de dichas auditorías en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, o en el proyecto correspondiente.

54

Promover que el área de recursos humanos implementen procesos de selección basados en conocimiento, experiencia y habilidades.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Licenciado Carlos Calderón Cervantes, enlace ante el Comité Coordinador, el 13 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/339/2025 suscrito por la Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes informando en relación con la presente actividad "que actualmente se están realizando las acciones necesarias a fin de promover que el área de recursos humanos del Municipio de Aguascalientes, implemente procesos de selección de su personal, que estén basados en conocimiento, experiencia y habilidades".

Valorado lo anterior, la presente actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remitan a la Secretaría Técnica los avances correspondientes.



8. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ASIENTOS

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Ing. Christian Alberto Cruz Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Asientos, el 20 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico (contraloria2024@asientos.gob.mx) el Oficio OC-2025/441 suscrito por el propio Ing. Cruz informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>...en el Municipio los Servidores Públicos desempeñan sus funciones en base a un conjunto de normas diseñadas para garantizar un comportamiento ético y transparente que en este caso es el CÓDIGO DE ÉTICA, publicado en el Periódico Oficial el 30 de Septiembre del 2019 y CÓDIGO DE CONDUCTA publicado en el Periódico Oficial el 13 de mayo de 2024, de cuales esta Contraloría Municipal hace promoción, difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, el comportamiento ético de los servidores públicos y la promoción de políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.</i></p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris, en tanto se realizan las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Ing. Christian Alberto Cruz Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Asientos, el 20 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico (contraloria2024@asientos.gob.mx) el Oficio OC-2025/441 suscrito por el propio Ing. Cruz informando en relación con la presente actividad lo siguiente:</p> <p><i>...que se está trabajando con la Dirección de Asuntos Jurídicos para un proyecto de decreto para reformar el Código Municipal de Asientos, para la integración del Consejo Municipal de Planeación (COMUPLA), y derivado de ello dar paso a la</i></p>	



		<p><i>elaboración de un reglamento que contenga los lineamientos para su correcto desempeño.</i></p> <p>Se anexa como evidencia el Oficio DAJ-106/2025 de fecha 13 de junio de 2025, dirigido a la C. Ma. de Jesús Medina Dueñas, Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno, por parte del Lic. Martín Alejandro Medrano Andrade, Director de Asuntos Jurídicos, solicitándole que en la próxima sesión de cabildo se contemplara la inclusión, en el orden del día, de la Propuesta de decreto por el que se reforma el Código Municipal de Asientos a fin de integrar el Consejo Municipal de Planeación (COMUPLA).</p> <p>Valorado lo anterior la actividad se coloca en color amarillo, en tanto se confirma la inclusión del mencionado Proyecto en el orden del día para la próxima sesión de Cabildo y se sigan las acciones correspondientes para lograr el objetivo de contar con un COMUPLA constituido y con lineamientos operables.</p>
28	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Ing. Christian Alberto Cruz Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Asientos, el 20 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico (contraloria2024@asientos.gob.mx) el Oficio OC-2025/441 suscrito por el propio Ing. Cruz informando en relación con la presente actividad, que el departamento de auditorías informó que los procedimientos de responsabilidad administrativa calificados como faltas no graves son competencia del Órgano Interno de Control y anexó como evidencia el oficio DC-2025/434.</p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control la importancia de coordinarse con sus homólogos para la realización de esta actividad, en aras de conocer y compartir las mejores prácticas, para colaborar en el combate de este fenómeno a nivel general.</p> <p>Por lo que valorado lo anterior, la actividad se califica en color gris.</p>
35	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Mediante correo electrónico del Ing. Christian Alberto Cruz Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Asientos, el 20 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico (contraloria2024@asientos.gob.mx) el Oficio OC-2025/441 suscrito por el propio Ing. Cruz informando en relación con la presente actividad, que se recibió el Oficio 11/OFICIO/2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Elisiel Martínez Martínez, Director de Desarrollo Social, informando que</p>



se han realizado acciones para promover la constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia de la obra pública municipal, convocando a personas interesadas para establecer un comité de obra. El Ing. Martínez anexa como evidencia la copia del Acta de instalación de un Comité de Participación Social del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) constituido en febrero de 2025, dos fotografías, así como una relación de 84 comités de obra correspondientes a igual número de obras, que han sido constituidos desde el inicio del periodo de gestión de la actual administración en 2024, hasta la fecha del oficio. Visto lo anterior, se califica la actividad en color verde, solicitando al Órgano Interno de Control se actualice la información en caso de constituirse nuevos Comités durante el ejercicio fiscal 2025.



9. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CALVILLO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio 136/2025 suscrito por la M.G.P. María de Jesús Ortiz Medina, Encargada de Despacho del Órgano interno de Control del Municipio de Calvillo, manifestando que se han realizado capacitaciones sobre los Códigos de Ética y Conducta tanto a personal administrativo como operativo y reporta que la última capacitación fue realizada en el mes de octubre de 2024 y que en julio de este se tiene previsto llevar a cabo más capacitaciones.</p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris, en tanto se realizan las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
28	Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio 136/2025 suscrito por la M.G.P. María de Jesús Ortiz Medina, Encargada de Despacho del Órgano interno de Control del Municipio de Calvillo, manifestando que el Órgano Interno de Control no ha llevado a cabo procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de sus auditorías internas porque no se ha presentado el supuesto.</p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control la importancia de su participación en esta actividad a pesar de esta circunstancia, en aras de conocer y compartir las mejores prácticas, para colaborar en el combate de este fenómeno a nivel general.</p> <p>Por lo que valorado lo anterior, la actividad se califica en color gris.</p>	
40	Promover la integración de la contraloría social en 2025.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio 136/2025 suscrito por la M.G.P. María de Jesús Ortiz Medina, Encargada de Despacho del Órgano interno de Control del municipio de Calvillo, manifestando que ya cuentan con un documento sobre Contraloría Social, misma que se remitió al M.V.Z. Arturo Cardona López, Secretario de Gobernación y del H. Ayuntamiento</p>	



		<p>para su evaluación y posterior publicación. Anexa como evidencia copia del Oficio 135/2025 fechado el 9 de junio.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color verde, y se solicita al Órgano Interno de Control que dé a conocer a este Comité la respuesta de la Secretaría de Gobernación.</p>	
51	<p>Promover que el sitio oficial en internet del municipio, habilite un buzón para quejas y denuncias en línea.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio 136/2025 suscrito por la M.G.P. María de Jesús Ortiz Medina, Encargada de Despacho del Órgano interno de Control del municipio de Calvillo, reafirmando el compromiso del municipio con la participación ciudadana y manifestó que se giró Oficio al departamento de sistemas a efecto de que habilite un buzón de quejas y denuncias a fin de que el Órgano Interno de Control del Municipio de Calvillo pueda acceder al mismo y anexó como evidencia el Oficio 134/2025 dirigido al Ing. Víctor Alfonso Pérez Serna, Encargado de Sistemas del Municipio de Calvillo con el requerimiento.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color verde, y se solicita al Órgano Interno de Control que dé a conocer a este Comité la respuesta del Ing. Pérez Serna.</p>	
55	<p>Actualizar el Reglamento interior de trabajo del municipio</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio 136/2025 suscrito por la M.G.P. María de Jesús Ortiz Medina, Encargada de Despacho del Órgano interno de Control del municipio de Calvillo manifestando que se giró el Oficio 133/2025, fechado el 9 de junio, al área de recursos humanos solicitándole que reporte "el estatus en el que se encuentra el actual Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Calvillo, el cual forma parte de los trabajos del Comité Coordinador y que somos parte". Anexa como evidencia el mencionado Oficio.</p> <p>Valorado lo anterior, se pone a consideración del Órgano Interno de Control que la actividad se justifica en parte por el decremento en el porcentaje de servidores públicos que ingresaron mediante mecanismos de mérito, así como por el importante número de trabajadores que prestan sus servicios en entes públicos que no evalúan el desempeño laboral. De acuerdo con los Censos de gobierno de la SESEA, entre octubre de 2022 y septiembre de 2024 ingresaron 172 servidores públicos (variable 103.B), pero ninguno a través de mecanismos de mérito tales como el concurso de oposición o el examen de conocimientos (se respondió <i>No Aplica</i> variable 325.E). De acuerdo con este instrumento, al 30 de septiembre de 2024 trabajaban en</p>	/A



la administración pública 780 empleados (variable 325.A) sin embargo, no se reportó que se hubiera evaluado el desempeño del personal (se respondió *No Aplica* a la variable 325.B). Por lo que resulta fundamental para el éxito de esta actividad que las unidades administrativas con las que se colaboran, conozcan el problema que motiva esta acción.

Visto lo anterior la actividad se califica en color gris, en tanto se informe sobre la valoración de la posibilidad de robustecer los esquemas de mérito en la selección del personal, así como de fortalecer la evaluación laboral del personal, mediante una reforma a su Reglamento interior de trabajo.



10. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COSÍO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que se promovió el Código de Ética y Conducta dentro del municipio y anexó como evidencia la difusión de dichos códigos, listas de asistencias y fotografías de capacitaciones impartidas en materia de integridad en el servicio público.</p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación <i>Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.</i>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-1/2025 dirigido al presidente del Comité de Transparencia a efecto de que informara sobre el avance de la actividad.</p> <p>Como respuesta dicho Comité informó que se impartieron capacitaciones en materia de las obligaciones comunes de transparencia al personal del municipio. Agrega que mediante el acuerdo del otrora Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA) ya se encuentran solventados los incumplimientos y anexa como evidencia fotografías y listas de asistencia de las capacitaciones en comento y el acuerdo de cumplimiento.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color verde.</p>	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando en relación a esta actividad que se</p>	



	<p>para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p>	<p>giró el Oficio CM/179-2/2025 al Mtro. Gustavo Alejandro Reyes Palacios, Director de Planeación, requiriéndole la emisión de los lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>Como respuesta, mediante Oficio DP/098/2025 de fecha 3 de junio de 2025, la Dirección de Planeación informó que está trabajando en la elaboración del Anteproyecto de Reglamento del Comité Municipal de Planeación, así como de los lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño. Y anexó los Oficios de referencia.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la actividad en color verde, solicitando al Órgano Interno de Control, informe al Comité sobre el seguimiento de los mencionados anteproyecto y lineamientos.</p>	
<p>24</p>	<p>Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Lázir Hernández, Contralora Municipal de Cosío. En relación a esta actividad, tras verificar con la Secretaría del H. Ayuntamiento que no existen registros de la realización de auditorías en materia archivística (mediante el los Oficios CM/ARES/004/2025 de la Lic. Briseida Arany López Campos y SADGG/149/2025, del Lic. Vladimir Eusebio Lajovich Delgado, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno) la Contralora Municipal dirigió el Oficio CM/184/2025 del 6 de junio de 2025, instruyendo a la C.P. Rosa María Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Auditoría y Fiscalización, para que incluyera en su Plan de Trabajo 2025, la realización de auditorías archivísticas, o bien justifique la imposibilidad de realizarlas. Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris en tanto se tiene la respuesta del Departamento de Auditoría y Fiscalización, y se pone a consideración de la Contraloría Municipal, que el objeto de la actividad es que en las dependencias o entidades municipales se implemente: (1) un plan de capacitaciones en materia de gestión documental (facultad que el artículo 28 de la Ley General de Archivos atribuye al área coordinadora de archivos; o bien (2) una auditoría archivística por parte del órgano interno de control correspondiente (con fundamento en el artículo 12 de la misma norma). Por lo que cualquiera de estas alternativas cumple el objetivo de la misma.</p>	
<p>28</p>	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se</p>	



	<p>auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Lázir Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-4/2025 dirigido al Mtro. Jesús Ricardo Delgado Guerrero Titular de la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal del Municipio de Cosío a efecto de que informara acerca del avance de la actividad.</p> <p>Como respuesta, el Mtro. Jesús Ricardo Delgado Guerrero informó que, aunque no se han presentado supuesto de denuncias o de procedimientos de responsabilidad administrativa, tiene la intención en conjunto con la autoridad substanciador del mismo municipio, de acercarse con el Tribunal de Justicia Administrativa y anexó como evidencias los Oficios en comento.</p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control la importancia de su participación en esta actividad en aras de compartir las mejores prácticas ente instituciones homólogas, para el combate coordinado a la corrupción.</p> <p>Por lo que valorada la revisión interna que se realizó, la actividad se califica en color amarillo, en tanto se concluye con la actividad programada.</p>	
35	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Lázir Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-5/2025 dirigido a la Dirección de Obras Municipales con el objeto de que informara el avance de la actividad.</p> <p>Como respuesta, la Dirección de Obras Públicas informó acerca de la constitución de diversos Comités de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Resarcitorio, anexando como evidencia los Oficios en comento, así como actas y fotografías de los Comités.</p> <p>En virtud de lo anterior se califica la actividad en color verde.</p>	
40	<p>Promover la integración de la contraloría social en 2025.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Lázir Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-6/2025 a la Dirección de Desarrollo Social a efecto solicitarle el avance de la presente actividad.</p>	



		<p>Como respuesta, la Dirección de Desarrollo Social informó que se llevaron a cabo capacitaciones y se entregaron formatos para la constitución de contralorías sociales, anexando como evidencia dichos formatos.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color verde.</p>	
42	<p>Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-7/2025 dirigido al Departamento de Auditoría y Fiscalización a fin de que informara acerca del avance de la presente actividad. Como respuesta mediante el Oficio DAF/003/2025, la C.P. Rosa María Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Auditoría y Fiscalización, proporcionó el Plan Anual de Auditorías 2025 (que se adjunta el informe del órgano de control a este Comité) conjuntamente con los arqueos a los fondos "Apoyo a personas vulnerables" y "Subsidio al Sistema DIF y a Personas con Vulnerabilidad o Necesidad Social", efectuados en el mes de marzo, anexando como evidencia los Oficios en comento.</p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control que el Sistema Nacional de Fiscalización define la auditoría del desempeño como "el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales [y agrega que] las auditorías de desempeño cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental" (Numeral 1.4 de la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización No. 1, "Líneas básicas de fiscalización en México"). Por lo que dicho tipo de revisión tiene por objeto brindar información sobre si las unidades ejecutoras operan los programas de acuerdo con dichos principios (economía, eficiencia y eficacia) y cuando corresponda, emitir recomendaciones para mejorar su funcionamiento.</p> <p>Valorado lo anterior, se califica la presente actividad en color amarillo hasta en tanto concluyan las actividades de fiscalización programadas a las Unidades Ejecutoras de programas sociales.</p>	
43	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. PRIV. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-7/2025 dirigido al Departamento de Auditoría y Fiscalización a fin de que informara acerca del avance de la presente actividad. Como respuesta mediante el Oficio DAF/003/2025 la C.P. Rosa María</p>	



		<p>Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Auditoría y Fiscalización, informó que “se tiene contemplando continuar con la realización de arqueos y la implementación de auditorías y/o revisiones que incidan en la verificación del desempeño a recursos de programas sociales” y anexa como evidencia los Oficios en comento.</p> <p>Valorado lo anterior la actividad se califica en color verde.</p>	
46	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-7/2025 dirigido al Departamento de Auditoría y Fiscalización a fin de que informara acerca del avance de la presente actividad. Como respuesta mediante el Oficio DAF/003/2025 la C.P. Rosa María Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Auditoría y Fiscalización informó “La inclusión de dichas actividades dentro del programa anual de auditorías 2026” e inclusive agrega que “contempla desde este año [2025] la realización de auditoría al Departamento de Recursos Humanos, en la cual se verifica la determinación de pagos y ajustes de las remuneraciones de los trabajadores del municipio”. Se anexa como evidencia los Oficios en comento. Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color verde.</p>	
50	<p>Promover la automatización del cobro catastral y que el sitio oficial del municipio relacione los servicios que oferte.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-9/2025 dirigido a la Tesorería Municipal a efecto de que informara el avance la presente actividad. Como respuesta la Tesorería informó ya se encuentra integrado al Plan de Trabajo Catastro y del Departamento de Ingresos entre otras cosas, la automatización del cobro catastral y anexó como evidencia los Oficios en comentarios.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color verde, y se solicita al Órgano Interno de Control que haga de conocimiento del Comité, el inicio de operación de esta herramienta en línea.</p>	
57	<p>Revisar, con la Unidad administrativa responsable de la gestión de los recursos humanos, el Reglamento interior de trabajo</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/179/2025 suscrito por la C. Priv. Araceli Láziz Hernández, Contralora Municipal de Cosío, manifestando que giró el Oficio CM/179-9/2025</p>	



para analizar el proceso de evaluación del personal.

dirigido a la Tesorería Municipal a efecto de que informara al respecto. Mediante Oficio DA/119/2025 de fecha 6 de junio, Francisco Giovanni Gutiérrez Galván, Director de Administración, informó que había solicitado informes a otras direcciones, quedando a la espera de su respuesta.

Valorado lo anterior, se califica la actividad en color gris en tanto concluye el proceso de análisis y se determina la viabilidad de fortalecer la evaluación laboral del personal, mediante una reforma a su Reglamento interior de trabajo



11. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE EL LLANO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se proyecta "la revisión del Código de Ética publicado el 8 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Conducta publicado el 24 de enero de 2022 igual en el POE, para verificar si ocupa alguna reforma de actualización, para después proceder con las sesiones de capacitación en estas materias al personal del municipio".</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color gris, en tanto concluyan las actividades de difusión y capacitación correspondientes.</p>	
22	Emitir las directrices necesarias para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en El Llano y Rincón de Romos.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que el 25 de noviembre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, en cuyo artículo 27</p> <p><i>estipula que el Titular de la Unidad de Control Interno y Desempeño Institucional tiene como objeto el contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, además el 28, fracción VI establece que es atribución de esta figura el implementar los sistemas de monitoreo del Desempeño Institucional o el de Gestión de la Calidad del Mejoramiento de la Gestión del Municipio bajo el principio de la Gestión por Resultados en planificación estratégica y medición de desempeño. Además, dentro del mismo Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de El Llano, Aguascalientes, se incluyó el Título Octavo en donde estipula en el artículo 44 las atribuciones que tendrá el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en</i></p>	



		<p><i>conjunto con el Órgano Interno de Control del Municipio de El Llano, en relación a la Evaluación del Desempeño.</i></p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control que el referido Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, publicado el 25 de noviembre de 2024, en su artículo 44 fracciones I y II, facultan al Órgano Interno de Control del Municipio, conjuntamente con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para "Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño" y para "emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño", que es el objeto de la presente acción.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color gris, en tanto el Órgano Interno de Control de El Llano, conjuntamente con el Consejo de Planeación para el Desarrollo, emite los lineamientos o directrices que considere necesarias para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
24	<p>Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que actualmente la Secretaría del H. Ayuntamiento en su Programa Operativo Anual ya incluye las acciones a realizar por parte del archivo municipal, no obstante, "dicho programa operativo anual está en proceso de autorización".</p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris, en tanto se informa sobre la implementación de capacitaciones en materia de gestión documental programada por el área coordinadora de archivos (artículo 28 de la Ley General de Archivos) o la unidad administrativa pertinente; o bien, se informe sobre la programación o práctica de alguna auditoría archivística por parte del órgano interno de control correspondiente (artículo 12 de la misma norma).</p>
28	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa,</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que se proyecta un acercamiento con el Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de establecer capacitaciones y/o mesas de trabajo en el cual incluya la participación de las unidades del Órgano Interno de Control.</p>



	<p>derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>Valorado lo anterior se mantiene la presente actividad en color gris, hasta en tanto se remita a la Secretaría Técnica el informe final sobre el acercamiento proyectado y los resultados obtenidos.</p>
<p>35</p>	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que a la fecha la Dirección de Obras Públicas informó que tras la aprobación del Programa Anual de Obra Pública se realizarán 29 obras a través del fondo Ramo 33 FAISMUN y Resarcitorio FRESAR y cada obra ya tiene instalado el Comité de Participación Social correspondiente y anexa como evidencia las actas de instalación de dicho Comités. Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color verde.</p>
<p>37</p>	<p>Instalación de las unidades de Investigación, Substanciadora y Resolutora, así como de la Unidad de Fiscalización del Órgano Interno de Control del municipio.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que el H. Cabildo de el Llano en sesión ordinaria del mes de octubre de 2024, reformó el Código Municipal del municipio, con la intención contemplar las unidades del Órgano Interno de Control, así como la de desempeño institucional y anexó como evidencia la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha del 21 de octubre de 2024.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color amarillo, toda vez que, aunque resulta un avance el que dichas unidades estén previstas dentro del Código Municipal, resulta menester que las unidades se encuentren debidamente instaladas, dicha situación puede ser comprobable ante la Secretaría Técnica remitiendo copia de los nombramientos correspondientes o bien de un informe que constante la promoción para la instalación forma de dichas unidades como puede ser la emisión de convocatorias.</p>
<p>42</p>	<p>Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad (reporta por error sobre la actividad 42, con el numeral 43) que el Programa Anual de Auditoría 2025, desarrollado por la Unidad de Fiscalización del Órgano Interno de Control ya contempla una auditoría al</p>



		<p>Desempeño de los Programas Sociales, Económicos, Rurales y Agropecuarios. Anexa como evidencia el Programa de Auditoría citado, donde se refiere como período estimado de realización, el comprendido entre el 28 de julio y el 17 de octubre de 2025.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color amarillo, en tanto se remite evidencia de los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, o del inicio de la auditoría correspondiente.</p> <p>Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 https://drive.google.com/file/d/1GPcFLwnL9Qscq2TUUwZ-Tch_pfzb7O_K/view?usp=drive_link</p>	
43	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo, no se manifestó respecto de esta actividad (reporta por error sobre la actividad 42, con el numeral 43).</p>	
46	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que el Programa Anual de Auditoría 2025, desarrollado por la Unidad de Fiscalización del Órgano Interno de Control ya contempla una auditoría financiera y anexó como evidencia el Programa de Auditoría citado.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color amarillo, poniéndose a consideración de la Contraloría Municipal que la intención es que las acciones de mérito en materia de auditoría se encuentren previstas en el programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal de 2026, sin menoscabo de los avances y acciones emprendidas durante el presente año, las cuales redundarán en beneficio del combate a la corrupción en el municipio.</p>	
58	<p>Promover que se evalúe el desempeño del personal en la administración pública municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que se proyecta un acercamiento entre la Unidad de Control Interno y Desempeño Institucional con la Dirección de Administración y Finanzas con la finalidad de emitir un programa de capacitación continua de</p>	



		<p>profesionalización a los servidores públicos municipales. Valorado lo anterior se mantiene la presente actividad en color gris, hasta en tanto se remita a la Secretaría Técnica el informe final sobre el acercamiento proyectado y los resultados obtenidos.</p>	
62	Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 11 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio SE4/SS2/002/06/2025 suscrito por el Lic. Víctor Alfonso Macías Esparza, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del municipio, informando en relación con esta actividad, que se tiene previsto entre el mes de junio y julio la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio y que el Director de Desarrollo Rural, Económico y Agropecuario del municipio se ha estado coordinando con la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado para conseguir tales fines y anexa como evidencia el nombramiento del responsable de Mejora Regulatoria.</p> <p>Valorado lo anterior se califica la presente actividad en color amarillo, hasta en tanto se remita a la Secretaría Técnica el informe donde se demuestren las acciones para la constitución del Consejo de Mejora Regulatoria.</p>	



12. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA

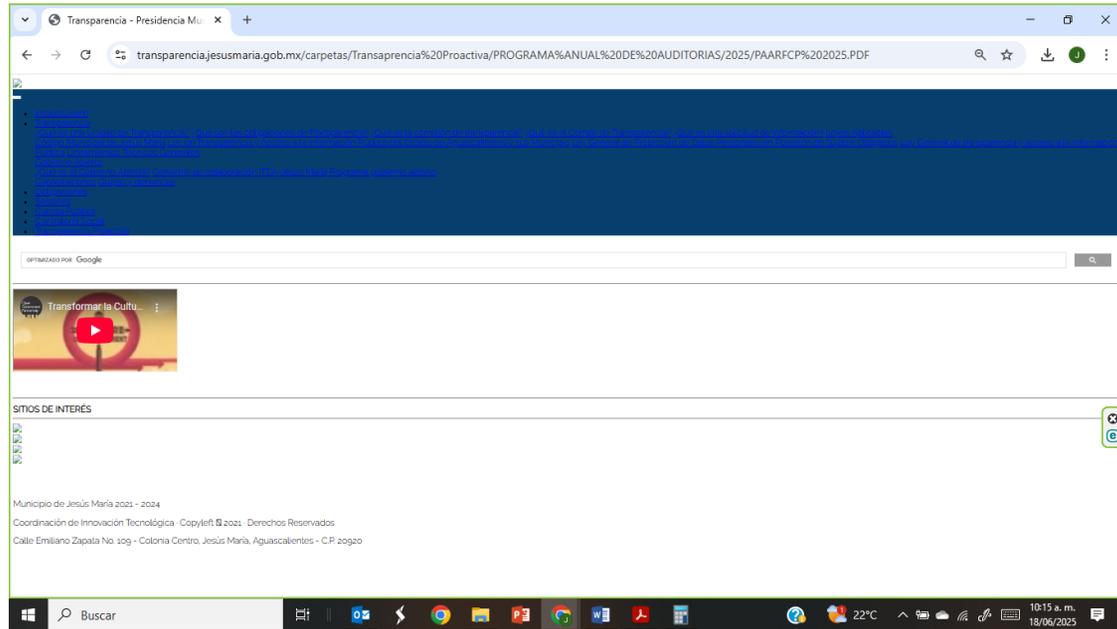
ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 3 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:</p> <p><i>Se ha iniciado una serie de cápsulas informativas dentro de las ceremonias de Honores a la Bandera llevadas a cabo en el Municipio de Jesús María, Aguascalientes todos los lunes a las 8:45 a.m., por medio de las cuales se promueve entre los servidores públicos y público en general las políticas de integridad, el contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, en el Marco Integral de Control Interno, las Responsabilidades Administrativas, entre otros temas que contribuyen a forjar una política de integridad; por lo que remito a Usted, enlaces electrónicos de las transmisiones en vivo por la página en la red social Facebook del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de las referidas cápsulas.</i></p> <p>Como evidencia adjunta publicaciones a diferentes redes sociales como Facebook. Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 3 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:</p>	



	<p>personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación. Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.</p>	<p><i>Ante la eminente extinción de los órganos autónomos garantes tales como el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; nos encontramos en espera de contar con las leyes secundarias que determinen de manera clara y concreta las facultades, obligaciones y la legal distribución de competencias entre entes, para poder brindar al personal de este Municipio los conocimientos necesarios en materia de obligaciones comunes de transparencia vigentes y actuales.</i></p> <p>En virtud de lo anterior, se mantiene la actividad en color gris, en tanto el municipio realiza acciones de capacitación en materia de obligaciones comunes de transparencia de conformidad con el artículo 40 fracción V de la Ley General de Transparencia recientemente publicada el día 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, sin menos de que posteriormente se integre a las capacitaciones lo contenido en la próxima Ley de Transparencia a nivel local que tenga a bien emitir el Congreso del Estado de Aguascalientes.</p>	
25	Realizar una auditoría en materia de archivos.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 03 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:</p> <p><i>Remito a Usted enlace electrónico del Programa Anual de Auditorías 2025 elaborado por la Contraloría Municipal de Jesús María, Aguascalientes y publicado en el Portal del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, en el cual se prevé la realización de Auditoría Interna en materia de Archivos, la cual se tiene programada para realizarse en el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>Enlace electrónico al Programa Anual de Auditoría 2025:</i> https://transparencia.jesusmaria.gob.mx/carpetas/Transparencia%20Proactiva/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20AUDITORIAS/2025/PAARFCP%202025.PDF</p>	



Se pone a consideración del Órgano Interno de Control que la URL compartida no permite acceder al documento de referencia.



Valorado lo anterior la actividad Se califica en color amarillo, solicitándose al Órgano Interno de Control que haga de conocimiento del Comité cuando proceda con la auditoría.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 03 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:

En relación con esta actividad, nos encontramos en la mejor disposición de atender las invitaciones que en su momento tenga a bien realizar el Tribunal de Justicia Administrativa, en el tema de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, para formar criterios que permitan a este Órgano Interno de Control continuar con la mejora continua.

28

Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.



En virtud de lo anterior, la actividad se mantiene en color en gris, hasta en tanto dicha mesa de trabajo se lleve a cabo.

35

Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 03 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:

En relación con esta actividad, le informo que a la fecha aún no contamos con avances en esta actividad; toda vez que las obras públicas programadas para el ejercicio fiscal 2025 se ejecutarán en próximas fechas.

En virtud de lo anterior, la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se reporte algún avance.

43

Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 03 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando lo siguiente en la relación la presente actividad:

Le informo que el Programa Anual de Auditorías 2026 se emite en el mes de enero de 2026, el cual incluirá Autoría al Desempeño a las unidades ejecutoras de programas sociales.

Valorado lo anterior, la presente actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se confirme su inclusión en el proyecto respectivo.



55

Actualizar el Reglamento interior de trabajo del municipio.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 03 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio CM/212/2025 suscrito por el Lic. Luis Gallo Nájera Titular del Órgano interno de Control del municipio de Jesús María, manifestando en relación a la presente actividad, "que el Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Jesús María, Aguascalientes fue actualizado y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado" del 12 de mayo de 2025.

A mayor detalle, el mencionado Reglamento se refiere entre otras cosas, a lo siguiente:

- La obligación de los aspirantes a integrar la planilla laboral del municipio, de presentar los exámenes establecidos por la administración y obtener calificación aprobatoria (artículo 8° fracción X), entre otros requisitos;
- El trabajador que haya tenido buen desempeño podrá ser promovido (artículo 63° fracción I), siendo los factores que lo determinan, los definidos en el artículo 66°: conocimientos, aptitud, antigüedad y disciplina.
- Pueden ser sujetos a los estímulos y recompensas a que se refieren los artículos 73° al 77° quienes se distingan por su eficiencia, puntualidad, honradez, constancia y servicios e innovaciones relevantes en el desempeño de sus labores a criterio de su jefe inmediato y de la Secretaría de Administración, de conformidad con el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio. Mas cabe aclarar que no refiere que éstas sean resultado de evaluaciones periódicas del desempeño.
- Cabe precisar que no se cuenta entre las causas de terminación de la relación laboral descritas en los artículos 104° y 105°, el desempeño deficiente de sus funciones.

Con la promoción de esta actualización por parte del Órgano Interno de Control, se tiene por realizada la actividad del Programa de Trabajo, por lo que procede a calificar el semáforo en verde.

Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Jesús María, Aguascalientes
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../archivos/10499.pdf#page=11>



13. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
24	Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
28	Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	



35	Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
42	Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
46	Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	
51	Promover que el sitio oficial en internet del municipio, habilite un buzón para quejas y denuncias en línea.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no hubo respuesta.	



14. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se colocaron avisos, anuncios o circulares para presentar denuncias por actos de corrupción e invitan a la actuación del servicio público con Transparencia e integridad. Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación. Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que el Comité de Transparencia implementa acciones proactivas para evitar actos de corrupción como lo son las capacitaciones que se proyectan impartir. Se pone a consideración del Órgano Interno de Control que el artículo 40 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que es atribución del Comité de Transparencia promover y establecer programas de capacitación en la materia para los servidores públicos del sujeto obligado. En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remita el reporte sobre la ejecución de las capacitaciones.	
22	Emitir las directrices necesarias para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en El Llano y Rincón de Romos.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se están haciendo trabajos internos con direcciones afines con el objeto de elaborar las directrices que se adicionarán al bando municipal.	



		En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remita evidencia del proyecto de reforma al bando o en su defecto la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.	
25	Realizar una auditoría en materia de archivos.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que aún no se tiene una persona que desempeñe función de auditora, no obstante, dicha auditoría se encuentra prevista en el Programa Operativo Anual del municipio. En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color amarillo, solicitándose al Órgano Interno de Control que haga de conocimiento del Comité cuando su unidad administrativa haya cubierto la vacante y proceda con la auditoría.	/G
28	Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se hizo un análisis de las conductas observadas en la administración municipal anterior, a efecto de lograr detectar las áreas donde se presentaron el mayor número de observaciones por parte de los entes fiscalización a efecto de evitar reincidencias. En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en la espera que dicho análisis pueda compartirse con otras autoridades homólogas.	
35	Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se hicieron acercamientos con algunos comisarios y delegados del municipio, a efecto de hacerles saber que se están elaborando bases y requerimientos para la constitución de estos comités, manifestando que estarán creados estos Comités antes del mes de agosto del presente año. En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a esta Secretaría Técnica el informe final sobre la creación de estos comités.	



36	<p>Promover la instalación de las nuevas autoridades Investigadora y Substanciadora, así como la Coordinación de auditoría y auxiliar en el órgano interno de control del municipio</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que ya se cuenta con los titulares de la unidad investigadora y la substanciadora y que se está proyectando la emisión de una convocatoria para la contratación de la unidad auditora.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a esta Secretaría Técnica los nombramientos correspondientes de las tres autoridades.</p>	
43	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que aún no se cuenta con un coordinador de auditoría, no obstante se llevará a cabo un plan de trabajo para las auditorías de los programas sociales.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se designe a dicha unidad y tenga a bien informar a este Comité Coordinador sobre la inclusión de las acciones referidas en el Programa Anual de Auditoría 2026 o bien sobre el Proyecto correspondiente.</p>	
47	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2025, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que aún no se cuenta con un coordinador de auditoría, no obstante, será una de las tareas que se incluirán para dicha área.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se designe a dicha unidad y tenga a bien informar a este Comité Coordinador los hallazgos encontrados en la auditoría.</p>	
48	<p>Promover que el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se</p>	



	<p>de Rincón de Romos (OOAPAS) verifique la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del personal del ente paramunicipal.</p>	<p>recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se tiene programada una reunión de trabajo con dicho paramunicipal con el fin de abordar la presente actividad.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a esta Secretaría Técnica el informe final de dicha reunión, así como las acciones desprendidas de la misma.</p>	
54	<p>Promover que el área de recursos humanos implementen procesos de selección basados en conocimiento, experiencia y habilidades.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que dentro de las tareas del área de recursos humanos de su municipio se tiene proyectado la elaboración de un Manual de Descripción General de Puestos, mismo que ya está siendo abordado por dicha área.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a la Secretaría Técnica la evidencia correspondiente del Manual en comento.</p>	
59	<p>Verificar que las dependencias de la administración centralizada y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos (OOAPAS), evalúen el desempeño de su personal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se tiene programada una reunión de trabajo con dicho paramunicipal con el fin de abordar la presente actividad.</p> <p>En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a esta Secretaría Técnica el informe final de dicha reunión, así como las acciones desprendidas de la misma</p>	
60	<p>Promover que las dependencias y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos (OOAPAS) atiendan las</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Como respuesta el 9 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC-352/2025 suscrito por el Lic. José Carlos Aguilar Martínez Titular del Órgano Interno de Control del municipio, informando que se tiene</p>	



recomendaciones de la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA).

programada una reunión de trabajo con dicho paramunicipal con el fin de abordar la presente actividad.

En virtud de lo anterior la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a esta Secretaría Técnica el informe final de dicha reunión, así como las acciones desprendidas de la misma



15. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo, no se manifestó respecto de esta actividad.	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación. <i>Fuente:</i> Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, informando que el Titular del Órgano de Control como la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Lizz Marcela García Oropeza, cursaron la capacitación relativa al "Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública" (5 horas) organizada por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el 20 de mayo de 2025. Adjunta constancias como evidencia. Valorado lo anterior, la actividad se califica en color verde.	
24	Verificar que en las dependencias y entes paramunicipales donde no se realicen auditorías archivísticas, se implemente el plan anual de capacitación en materia de gestión documental.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, informando que el Lic. Víctor Daniel de la Paz Peña, Lizz Marcela García Oropeza y el propio Titular del Órgano de Control, cursaron una capacitación que incluye entre su temario, la gestión archivística y el sistema de archivos. Adjunta copia de las constancias expedidas por el Instituto de Transparencia del Estado (ITEA) fechadas en el mes de septiembre y noviembre de 2024. Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color gris, en tanto se informa sobre la implementación de capacitaciones en materia de gestión documental impartidas durante el	



		<p>año 2025, sean derivadas de un programa emitido por el área coordinadora de archivos (artículo 28 de la Ley General de Archivos) o por la unidad administrativa pertinente; o bien, se informe sobre la programación o práctica de alguna auditoría archivística por parte del órgano interno de control correspondiente (artículo 12 de la misma norma).</p>	
28	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo, no se manifestó respecto de esta actividad.</p>	
35	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, informando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se han realizado integraciones de comités de Contraloría Social (Se adjunta evidencia)</i> • <i>Se han conformado 34 Comités de Participación Social (Se adjunta evidencia)</i> <p>El artículo 138 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, señala que los ayuntamientos promoverán la constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia, los que serán responsables de supervisar la obra pública municipal, así como la que realice el Estado en los municipios. Mientras que el numeral 140 de la norma en cita, mandata que para cada obra municipal se constituya un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia. Teniendo esto en consideración, la evidencia anexa contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Acta Constitutiva de Integración de Contraloría Social correspondiente a la obra "Mejoramiento de vivienda" en San José del Barranco, fechada el 20 de noviembre de 2024, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024. • Un Acta de Aceptación de la comunidad, a la que se puso en consideración la realización de la obra mencionada, fechada asimismo el 20 de noviembre de 2024, en 	



		<p>la que consta que el Comité de Obras se compromete a vigilar y denunciar irregularidades en el uso de los recursos asignados al programa, estableciéndose a manera de convenio de concertación a partir de su firma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un listado de 34 Comités de Participación Social al que se adjuntan varias Actas de Asamblea Comunitaria para la elección del Consejero(a) del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), mediante el cual se compromete a “hacer del conocimiento del Vocal de Control y Vigilancia, por escrito y con evidencia documental y/o fotográfica, las irregularidades detectadas en la ejecución de obras y acciones con recursos del FAISMUN en su comunidad” y a “fomentar las actividades de contraloría social en la localidad que representa”. Asimismo, se anexa evidencia fotográfica de los Comités de Participación Social constituidos. Las mencionadas asambleas se celebraron en el mes de noviembre de 2024, y en las actas correspondientes se señala que la vigencia del Comité constituido corresponderá al período 2024-2027, lo que se corresponde con la evidencia fotográfica. <p>Visto lo anterior, se califica la actividad en color verde, solicitando al Órgano Interno de Control se actualice la información en caso de constituirse nuevos Comités durante el ejercicio fiscal 2025.</p>	
42	<p>Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, manifestando que se integró al Programa Anual de Auditoría 2025, la realización de auditorías al desempeño y que, una vez integrado, se solicitó su publicación en la página oficial del municipio, así como se dio inicio a la auditoría mediante el Oficio OIC/215/2025 dirigido a la C.P. Martha Alicia González Martínez Directora de Finanzas y Administración y anexó como evidencia el Plan Anual de Auditoría así como el Oficio en cometo.</p> <p>En el Programa Anual de Auditoría 2025, remitido por este medio, si bien no consta la publicación en el Periódico Oficial del Estado, sí se verifica la inclusión de auditorías al desempeño en la Instancia Municipal de la Mujer, así como en la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, mencionándose que la inclusión de las mismas obedece al seguimiento de la Actividad 42 del Programa de Trabajo 2025 del Comité Coordinador (acuerdo ACT-CC-SESEA/10/04/2025.03).</p>	



		<p>Valorado lo anterior, así como el hecho de que la auditoría hubiese dado inicio, la actividad se califica en color verde, solicitando al Órgano Interno de Control, que haga de conocimiento del Comité la conclusión de estas actividades.</p> <p>Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/images/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20AUDITOR%20C3%8DA%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202025.pdf</p>	
47	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2025, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, manifestando que se modificó el Programa Anal de Auditoría 2025 con el objeto de cumplir con la presente actividad y que una vez integrado se solicitó su publicación en la página oficial del municipio, así como se dio inicio a la auditoría mediante el Oficio SFR/OIC/DA//016-2025 dirigido a la Lic. Nancy Olivia Rodríguez López Subdirectora de Finanzas, Administración y Control Presupuestal a efecto de requerirle información relacionada con el pago de nómina, listas de rayas y dispersiones bancarias del ejercicio fiscal de 2024 y anexó como evidencia el Plan Anual de Auditoría así como el Oficio en cometo.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color verde.</p>	
53	<p>Analizar el Reglamento interior de trabajo del municipio así como los perfiles de puesto del personal en la administración centralizada.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió el Oficio OIC/0217/2025 suscrito por el Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo, manifestando que se giró el Oficio SFR/OIC/DA/027-2025 a la Lic. Lizeth Trinidad de Luna Andrade con cargo de Auxiliar Administrativo del Órgano Interno de Control, a efecto que realice las acciones necesarias para iniciar con el análisis del Reglamento Interior de Trabajo, así como de los perfiles de puestos del municipio.</p> <p>Se pone a consideración del Órgano Interno de Control que la actividad se justifica en parte por el decremento en el porcentaje de servidores públicos que ingresaron mediante mecanismos de mérito. De acuerdo con los Censos de gobierno de la SESEA, si bien la</p>	/A



mayoría de los trabajadores se reportaron como evaluados en su desempeño entre octubre de 2023 y septiembre de 2024 (665 de 688 empleados, según las variables 325.B y 325.A), también lo es que entre octubre de 2022 y septiembre de 2024 ingresaron 277 servidores públicos (variable 103.B), pero ninguno a través de mecanismos de mérito tales como el concurso de oposición o el examen de conocimientos (se respondió Cero a la variable 325.E). Visto lo anterior la actividad se califica en color gris, en tanto se informe sobre la valoración de la posibilidad de robustecer los esquemas de mérito en la selección del personal, así como de fortalecer la evaluación laboral del personal, mediante una reforma a su Reglamento interior de trabajo y/o una actualización de los perfiles de puesto.



16. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. En respuesta, el 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando que en el mes de marzo se capacitó al personal del municipio en materia de Código de Ética y Conducta, así como los mecanismos para presentar denuncias.</p> <p>Valorado lo anterior, la presente actividad se califica en color amarillo, en tanto concluyen las actividades de difusión y capacitación previstas para el presente período.</p>	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. En respuesta, el 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando que el proyecto del Comité Municipal de Planeación le corresponde a diversas áreas dentro del municipio.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto informe al Comité sobre la forma en que el Órgano Interno de Control promovió la creación de los mencionados lineamientos.</p>	
28	Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando el proyecto de mesas de trabajo con el Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remita a la Secretaría Técnica la evidencia correspondiente.</p>	



35	Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando el proyecto de conformación del Comité de Planeación Municipal.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se mantiene en color gris, recordándole al OIC del municipio que la intención es la creación de Comités Ciudadanos para el Control y Vigilancia de las obras públicas municipales y se remita la evidencia correspondiente.</p>
42	Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió mediante correo electrónico el Oficio SE7/SS2/126/06/2025, de fecha 9 de junio de 2025, suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, por el que se reporta el avance de las actividades del Programa de Trabajo, manifestando en relación a la actividad 42, que "Se adiciona al Programa Anual de Auditoría 2025 (visita de inspección)", implicando la adición de una o diversas auditorías del desempeño a las unidades ejecutoras de los programas sociales.</p> <p>Se anexa como evidencia el referido Programa, incluido en el Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo (No. de Acta 018), celebrada el 07 de abril de 2025, así como el Oficio SE5/SS1/080/06/2025 del 4 de junio de 2025, dirigido por el Ing. Jorge de Jesús Méndez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento al Ing. José Antonio Arámbula López, Secretario General de Gobierno, solicitando la publicación del Programa de Auditoría del Órgano Interno de Control.</p> <p>Sin embargo, en la página 19 del Acta de Cabildo del 7 de abril, se menciona que no se realizarán auditorías de desempeño durante 2025. Lo que se corresponde con el <i>Programa Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025</i>, publicado el 9 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado (véase la página 140). En tanto que lo referido sobre la visita de inspección, de acuerdo con la Tabla número 8 de ambos documentos, se practicará a la Dirección de Obra Pública, y se relacionará con la ejecución de obras, servicios relacionados con las mismas, y servicios de mantenimiento (páginas 23 y 24 del Acta; y página 143 del Periódico Oficial). De lo que se desprende un posible error en la publicación, que no contiene la adición a la que se refiere el Oficio SE7/SS2/126/06/2025.</p>



		<p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color gris, en tanto aclare si fue posible adicionar el Programa Anual de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2025.</p> <p>Programa Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025 (P.O.E. 9 de junio de 2025). https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../Archivos/10519.pdf#page=137</p>	
43	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el Programa anual de trabajo o auditoría 2026, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando un proyecto de valoración para la presente actividad.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se mantiene en color gris, hasta en tanto se remita a la Secretaría Técnica la evidencia correspondiente.</p>	
46	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2026, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando que se tiene un proyecto contemplando una auditoría para el ejercicio fiscal 2026.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a la Secretaría Técnica dicho proyecto.</p>	
47	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2025, una revisión a la determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. El 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando que se adicionó al programa anual de auditoría 2025 una auditoría financiera que contempla la presente actividad.</p> <p>Valorado lo anterior, la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se remita a la Secretaría Técnica dicho programa.</p>	



56

Revisión del Reglamento interno de trabajo y verificar las acciones de control aplicadas a la selección de personal.

Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. En respuesta, el 16 de junio de 2025 se recibió vía correo electrónico el avance de las actividades del Programa de Trabajo suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control del municipio, manifestando que actualmente se está trabajando en el proyecto de reforma del Reglamento Interior de Trabajo del Municipio, así como en la descripción de puestos del municipio.

Valorado lo anterior, la actividad se califica en color amarillo, en espera de que se proporcione a la Secretaría Técnica evidencia acerca de los cambios efectuados.



17. CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
08	Promover y apoyar la aplicación de políticas de integridad en el Congreso, la Fiscalía General del Estado y las entidades estatales y municipales.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo, no se manifestó respecto a la presente actividad.	
10	Promover que los comités de transparencia de los sujetos obligados dictaminados en incumplimiento mediante el Acuerdo 02/2025, del Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia imparta al personal, los conocimientos necesarios para evitar la repetición del incumplimiento (en materia de obligaciones comunes de transparencia), a través de su programa anual de capacitación. <i>Fuente: Acuerdo 02/2025 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado.</i>	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.	
21	Promover que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) del municipio correspondiente, emitan sus lineamientos para operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.	
25	Realizar una auditoría en materia de archivos.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.	



28	<p>Promover, con la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que las unidades auditoras de los órganos internos de control, analicen con sus respectivas autoridades investigadoras, las causas que motivaron que los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías, no concluyeran en sanción.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.</p>	
35	<p>Promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública Municipal.</p>	<p>Con fecha del 28 de mayo del presente año, se recibió el Oficio NO. CM/053/2025 suscrito por el C.P. José Luis Macías Serrano Contralor Municipal de Tepezalá informando lo siguiente: (...) "se solicitó al área de obras públicas la integración de los comités de Participación Social por obra y proyecto a través del Oficio CM/043/2025". Como evidencia adjuntó copia certificada de la respuesta por parte de la dirección de Obras Públicas y Planeación del municipio de Tepezalá mismo que informó la participación social por obra y proyecto remitiendo los siguientes dos casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de red de agua potable y alcantarillado, calle Privada México de la Comunidad de San Antonio. 2. Construcción de red de alcantarillado y red de agua potable, calle José Duron Lomelí, Tepezalá. <p>Adicionalmente adjuntó fotografías y actas de instalación de las personas que integraron los Comités de Ciudadanos de Control y Vigilancia de la Obra Pública. En virtud de lo anterior, al cumplimentarse el objetivo de la actividad e informar de ello, se procede a clasificar la presente actividad en color verde.</p>	
42	<p>Adicionar en el Programa Anual de Auditoría 2025, auditorías al desempeño dirigidas a las unidades ejecutoras de programas sociales.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.</p>	
47	<p>Implementar las acciones necesarias para incluir en el programa anual de trabajo o auditoría 2025, una revisión a la</p>	<p>Mediante oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.</p>	



	<p>determinación, pago y ajuste de las remuneraciones del municipio correspondiente.</p>	
<p>49</p>	<p>Promover la automatización del cobro de licencias comerciales.</p>	<p>Con fecha del 28 de mayo del presente año, se recibió el Oficio NO. CM/054/2025 suscrito por el C.P. José Luis Macías Serrano Contralor Municipal de Tepezalá informando lo siguiente: (...) "se solicitó al enlace municipal de Mejora Regulatoria la automatización del cobro catastral, así como el del agua potable a través del Oficio CM/044/2025 firmado por el Contralor Municipal". Como evidencia adjunta copia certificada de la respuesta por parte del enlace municipal de Mejora Regulatoria la Ing. María de Jesús Calzada Rodríguez, misma que informó el cumplimiento de la automatización de dichos servicios públicos municipales. Adicionalmente adjuntó captura de pantalla de la página oficial del municipio de Tepezalá donde se puede apreciar la disponibilidad para realizar dichas transacciones vía internet.</p> <p>Visto lo anterior, se pone a consideración del Órgano Interno de Control que, si bien resulta de la mayor importancia para el combate a la corrupción, automatizar los procesos referidos, el objeto de la actividad de este Programa de Trabajo es la automatización del cobro de licencias comerciales, por lo que se califica el cumplimiento de tal actividad en gris, en tanto se completa el proceso para automatizar el cobro de licencias comerciales.</p> <p>Cobro de Predial https://tepezala.recaudacion.net/SIM/predial.jsp?propiedadRaiz=null</p> <p>Cobro de Agua https://tepezala.recaudacion.net/SIM/agua.jsp</p>
<p>52</p>	<p>Realizar una adición a la Convocatoria Pública Anual 2025 para la Sesión de Cabildo Abierto del Municipio a efecto de incluir las fechas exactas en las que sesionarán.</p>	<p>Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.</p>



58	Promover que se evalúe el desempeño del personal en la administración pública municipal.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.	
61	Hacer una revisión para verificar que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) esté evaluando los programas presupuestarios.	Mediante Oficio SESEA-ST-085-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica solicitó el avance parcial o total de la actividad. Sin embargo no se manifestó respecto a la presente actividad.	



18. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACT.	ACTIVIDADES	REPORTE DE GESTIÓN DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	SCA
01	Emitir un Programa de implementación para la Política Estatal Anticorrupción, en materia de Prevención.	<p>Corte a Junio: La Secretaría Técnica generó una Propuesta de "Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Eje 1, Prevenir los actos de corrupción" así como una "Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Eje 1, Prevenir los actos de corrupción".</p> <p>En reunión el 23 de mayo de 2025, con la Unidad de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la SESEA recibió la retroalimentación de los documentos borradores que se ponen a disposición de los integrantes del Comité Coordinador en la sesión del 26 de junio de 2025, para su análisis, mediante el siguiente enlace:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Implementación: https://drive.google.com/file/d/1bxjkP0IWWtiZBsF3QUUe2fn7uYD3GZNO/view?usp=sharing Guía del PI-PEA: https://drive.google.com/file/d/1PUtNPz_A_I5XOisgFw-re11Ojw3kzKb/view?usp=sharing <p>La actividad se califica en amarillo en tanto se vota el acuerdo correspondiente.</p>	
02	Elaborar un estudio sobre mejora regulatoria y prevención de la corrupción.	<p>Corte a Junio: El Departamento de Políticas Públicas concluyó la elaboración del estudio sobre Mejora Regulatoria y Prevención de la Corrupción, que se encuentra en etapa de revisión en la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas.</p> <p>La actividad se califica en amarillo en tanto se realiza la publicación correspondiente en la página https://seaaguascalientes.org/publicaciones/</p>	
03	Elaborar la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad 2025.	No se reporta avance sobre esta actividad.	



04	Capacitar a los Usuarios de la Plataforma Digital Estatal.	<p>La Dirección General de Administración de la SESEA informó al respecto, que con corte al mes de junio se han llevado a cabo 5 capacitaciones a usuarios de la Plataforma Digital Estatal, en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2025-03-28 Cosío • 2025-04-01 Jesús María • 2025-05-12 Rincón de Romos • 2025-05-12 Llano • 2025-06-04-Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) <p>Visto lo anterior, la actividad se califica en amarillo en tanto concluye la atención a las capacitaciones del período.</p>	
05	Rediseñar el Sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) contemplando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	No se reporta avance sobre esta actividad.	
06	Actualizar la Evaluación de impacto de protección de Datos Personales del Sistema de información de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1) conforme a las adecuaciones realizadas al programa de cómputo que permiten verificar la evolución patrimonial.	No se reporta avance sobre esta actividad.	
07	Convocar a una mesa de trabajo con integrantes del Comité Coordinador para la elaboración de materiales relacionados con	El Departamento de Políticas Públicas elaboró un comparativo de la oferta de cursos en el mercado relativos a los temas de integridad pública, por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG); la Universidad Anáhuac; la UNAM (a través de	



	<p>directrices, principios, y valores que deben prevalecer en el sector público.</p>	<p><i>Coursea</i>); la Academia de Contralores, de la Comisión Permanente MX; la UNAM (impartida al H. Congreso de la Unión); la Universidad Veracruzana; el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial; el Colegio de Contadores Públicos de México; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); y el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C..</p> <p>Se ha diseñado el Sitio de Capacitación Virtual (SICAVI/SESEA) a partir del Sistema de Gestión de Aprendizaje <i>Moodle</i>, por medio del cual se está preparando el primero de sus cursos en materia de ética pública, a dar inicio al tercer trimestre de 2025.</p> <p>La actividad se califica en gris en tanto el curso se encuentra habilitado.</p>	
44	<p>Elaborar, un reporte para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFAGS), para el mejor desempeño de sus funciones, y derivado de los Censos de gobierno 2023-2024, en cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y en relación al diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales estatales y municipales, que documenten riesgos a considerar en el marco de la elaboración del Programa anual de auditoría para la revisión de la cuenta pública 2025.</p>	<p>El 11 de junio de 2025, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFAGS) recibió el Oficio SESEA-ST/100/2025. Mediante dicho escrito, la SESEA entregó el estudio titulado "Insumos para auditar el desempeño de las unidades ejecutoras de programas sociales y el cumplimiento de las normas en materia de PBR-SED", el cual tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales de fiscalización y control, tanto en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) como en la operación de programas sociales en el ámbito municipal.</p> <p>Considerando que este análisis podría resultar de utilidad para los municipios implicados en la realización de las actividades 42 y 43 del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, el 6 de junio de 2025 se les presentaron y pusieron a disposición de los municipios los siguientes entregables puestos a disposición asimismo del OSFAGS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un reporte gráfico elaborado a partir de los Censos de gobierno 2023-2024, denominado "Programas sociales en Aguascalientes: Atributos para su control y fiscalización" coordinados por la SESEA, que identifica estadística sobre el empleo de mecanismos y actividades de control para la operación de los programas sociales, como pueden ser las reglas de operación, los mecanismos de participación ciudadana o la publicación de informes y evaluaciones; 	



2. Un análisis gráfico que describe conceptos básicos para la revisión de los clasificadores del gasto relacionados al desarrollo social, denominado “Desarrollo social y clasificadores del gasto: Conceptos básicos”;
3. Una lista de verificación con las obligaciones que debe cumplir todo municipio en la operación de los programas presupuestarios / sociales.
4. Un cuadro comparativo sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia relacionados con programas sociales durante el ejercicio fiscal 2024, por parte de los sujetos obligados: Municipio de Cosío, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá;
5. Una selección de observaciones no solventadas, derivadas de la auditoría de desempeño practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFAGS) a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, de los municipios de Pabellón de Arteaga y San José de Gracia;
6. Un resumen de las evaluaciones 2024-2025 en materia de implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) practicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en relación al gasto federalizado. Municipio de San Francisco de los Romo, así como;

El estudio se encuentra disponible en la página de estudios de la SESEA: <https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/index.html>

En virtud de lo anterior, al cumplimentarse el objetivo de la actividad, se procede a calificar la presente actividad en color verde.